



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-53514550-APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2022-53514550-APN-DVPS#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma FERNANDO GUARDAMAGNA solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos:a.-) BÁLSAMO COLORANTE TODOS LOS TONOS, marca VITALITY S – ART EXPRESS Trámite de admisión cosmético grado II N° EX-2018-49331874-APN--DGA#ANMAT,.- b-) OXIDANTE EN CREMA- Variedades 10 VOL, 20 VOL, 30 VOL, 40, marca VITALITY S -ART PERFORMER ,Trámite de admisión cosmético grado II N° EX-2018-38645345-APN--DGA#ANMAT, modificatoria del trámite original N° 7646(M)/18 y c.-) ACTIVADOR ESPECÍFICO - Variedades 18 VOL, 25VOL, 38 VOL, Marca VITALITY S ZERO, Trámite de admisión cosmético grado II N° EX-2018-38639063-APN--DGA#ANMAT modificatoria del trámite original N° 7650(M), cuya titularidad detenta la firma MM BEAUTY COSMETICS S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S N° 155/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, Productos Cosméticos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos: a.-) BÁLSAMO COLORANTE TODOS LOS TONOS, marca VITALITY S – ART EXPRESS Trámite de admisión cosmético grado II N° EX-2018-49331874-APN--DGA#ANMAT,.- b-) OXIDANTE EN CREMA- Variedades 10 VOI, 20 VOI, 30 VOI, 40, marca VITALITY S -ART PERFORMER ,Trámite de admisión cosmético grado II N° EX-2018-38645345-APN--DGA#ANMAT, modificatoria del trámite original N° 7646(M)/18 y c.-) ACTIVADOR ESPECÍFICO - Variedades 18 VOL, 25 VOI, 38 VOL, Marca VITALITY S ZERO, Trámite de admisión cosmético grado II N° EX-2018-38639063-APN--DGA#ANMAT modificatoria del trámite original N° 7650(M), a favor de la firma FERNANDO GUARDAMAGNA.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la firma COATI DIGITAL S.A.cómo nuevo importador de dichos productos cosméticos.

ARTICULO 3°.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, cumplido, archívese.

EX-2022-53514550-APN-DVPS#ANMAT

JCMir.

mm